

Bogotá D.C. abril de 2024

Señora
RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.
Representante Legal
Autopista Sur No. 75 D – 47 Entrada a Bosa
teléfono: 7196400 Ext 105-117
gerenciacomercial@industriascruz.com.co
Ciudad



Asunto: Solicitud ajuste pólizas contrato de la orden de compra No. 3313 de 5 de diciembre de 2022 – OC 101092 - Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de dotación escolar CCE-912-1-AMP-2019.

Reciba un cordial Saludo Señora Acevedo:

La Dirección de Dotaciones Escolares por medio del radicado I-2024-37964 de fecha 26 de marzo de 2024 remitió a la Dirección de Contratos las pólizas No. 1523123686701 Certificado No. 10 No. 000, las cuales una vez verificadas informaron por medio de correo electrónico de fecha 02 de abril de 2024:

"Estimados Compañeros

Acuso recibo de su radicado No. I-2024-37964 del 26/03/2024 en donde de adjunta póliza de Cumplimiento No. 1523123686701 Anexo 10 expedida por Seguros Comerciales Bolívar para amparar el Acta de terminación de la Orden de Compra del asunto.

*Al respecto me permito informar que **NO FUE APROBADA** por las siguientes razones:*

1. Aclarar que la garantía se actualiza conforme al Acta de Terminación de fecha 15 de marzo del 2024 de la Orden de Compra No. 101092 ... y no como quedó indicado en la aclaración.

NOTA:

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR TIENE CONOCIMIENTO DEL ACTA DE TERMINACIÓN Y ENTREGA A SATISFACCIÓN DE FECHA 15 DE MARZO DE 2024 DE LA ORDEN DE COMPRA 101090 CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y ADMINISTRATIVO A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-912-1-AMP-2019 PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL NIVEL CENTRAL Y/O LOCAL CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.

Las demás condiciones deben permanecer sin modificación.

Una vez se realice lo solicitado, las pólizas deben ser radicadas en la página de la Entidad, teniendo en cuenta lo establecido en la circular 13 del 8 de julio de 2021 numeral 2.3.7. Aprobación de garantías: Las solicitudes de trámites de aprobación de garantías, cuando a ello haya lugar, se realizarán a través del SIGA en horario hábil, donde deberá aparecer de forma obligatoria el PDF de la póliza a aprobar, lo suficientemente legible y completo.

.....“

Por lo anterior, se pide proceder con el ajuste solicitado y remitirla a la dirección de correo electrónico kplazas@educacionbogota.gov.co.

Cordial Saludo



ALEJANDRO CÁCERES MONROY
Director de Dotaciones Escolares

SOLICITUS ACLRACION GARANTIAS OC._101092-2022 INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A._ACTA_TERMINACION

NANCY GUAYABO RODRIGUEZ <nguayabo@educacionbogota.gov.co>

Mar 02/04/2024 14:46

Para: KATALINA PLAZAS CORREA <kplazas@educacionbogota.gov.co>

CC: LUIS ALFONSO FRANCO SAAVEDRA <lfranco@educacionbogota.gov.co>

Estimados Compañeros

Acuso recibo de su radicado No. I-2024-37964 del 26/03/2024 en donde de adjunta póliza de Cumplimiento No. 1523123686701 Anexo 10 expedida por Seguros Comerciales Bolívar para amparar el Acta de terminación de la Orden de Compra del asunto.

Al respecto me permito informar que **NO FUE APROBADA** por las siguientes razones:

1. Aclarar que la garantía se actualiza conforme al Acta de Terminación de fecha 15 de marzo del 2024 de la Orden de Compra No. 101092 ... y no como quedó indicado en la aclaración.

NOTA:

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR TIENE CONOCIMIENTO DEL ACTA DE TERMINACIÓN Y ENTREGA A SATISFACCIÓN DE FECHA 15 DE MARZO DE 2024 DE LA ORDEN DE COMPRA 101090 CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y ADMINISTRATIVO A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-912-1-AMP-2019 PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL NIVEL CENTRAL Y/O LOCAL CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.

Las demás condiciones deben permanecer sin modificación.

Una vez se realice lo solicitado, **las pólizas deben ser radicadas** en la página de la Entidad, teniendo en cuenta lo establecido en la circular 13 del 8 de julio de 2021 numeral 2.3.7. Aprobación de garantías: Las solicitudes de trámites de aprobación de garantías, cuando a ello haya lugar, se realizarán a través del SIGA en horario hábil, donde deberá aparecer de forma obligatoria el PDF de la póliza a aprobar, lo suficientemente legible y completo.

Cordial Saludo,



Nancy Guayabo Rodríguez
Profesional Universitario - Oficina de contratos.
Av. El Dorado No. 66 – 63 Piso 1 torre C
Nivel Central: 3241000
Ext. 3529
nguayabo@educacionbogota.gov.co

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

Solicitud ajuste pólizas contrato de la orden de compra No. 3313 de 5 de diciembre de 2022 – OC 101092 - Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de dotación escolar CCE-912-1-AMP-2019.

KATALINA PLAZAS CORREA <kplazas@educacionbogota.gov.co>

Mié 03/04/2024 8:25

Para:gerenciacomercial@industriascruz.com.co <gerenciacomercial@industriascruz.com.co>

 1 archivos adjuntos (546 KB)

SOLICITUD_AJUSTE_POLIZAS_TERMINACION.pdf;

Señora Jhana buenos días:

Se remite adjunto para lo pertinente.

Cordialmente;



Katalina Plazas Correa

Dirección de Dotaciones Escolares

Ay. El Dorado No. 66-63 Piso 4

Código postal: 111311

PBX: (+571) 3241000 Ext. 3112

kplazas@educacionbogota.gov.co

www.educacionbogota.edu.co

Información: Línea 195